

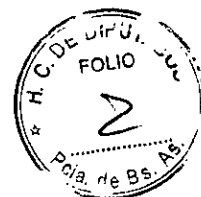
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Expresar su adhesión al día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, reafirmando el firme compromiso de contribuir a la plena vigencia de los valores democráticos y del estado de derecho, al cumplirse un nuevo aniversario del doloroso quiebre del orden constitucional perpetrado el 24 de marzo de 1976 y expresar su satisfacción por la Conferencia Magistral que brindará el Dr. CARLOS ROZANSKI, Presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, que tendrá lugar el día 25 de marzo, en el recinto de esta Casa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976 se inauguró a través del golpe militar el ciclo más oscuro y dramático de la vida contemporánea de la República Argentina. El golpe de Estado no sólo quebrantó el orden constitucional con el consecuente avasallamiento de las instituciones republicanas, sino que determinó un plan sistemático de violaciones masivas y extremas de los derechos humanos.

La práctica del terrorismo de Estado se expresó en la Provincia de Buenos Aires con el funcionamiento de centenares de centros clandestinos de detención, verdaderos campos de concentración destinados al secuestro, la tortura, la desaparición forzada de personas, el robo de niños/as secuestrados con sus madres o nacidos en cautiverio y el homicidio de millares de compatriotas. Las dependencias públicas, tales como regimientos, comisarías, brigadas de investigaciones y otras sedes policiales fueron el principal ámbito de funcionamiento de estos centros del terror.

Al tiempo que se consumaban estos horribles crímenes de lesa humanidad, que la Justicia Federal de La Plata en histórico fallo los considerara "en el marco del genocidio", se fue consumando la mayor entrega de la economía a grupos concentrados, inaugurando el modelo neoliberal y de endeudamiento externo con sus consecuencias sociales de desocupación, pobreza y aumento de la indigencia.

La sociedad argentina, a través de sus expresiones humanas de mayor sensibilidad, madres y abuelas, fueron construyendo una resistencia civil que minó los cimientos del terrorismo de Estado y sus prácticas, hasta constituirse en la referencia ética de inobjetable reconocimiento nacional e internacional.

Al cerrar el ciclo de la dictadura militar los más amplios sectores de la sociedad visualizaron la recuperación democrática con el camino de la verdad y la justicia.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Las investigaciones de Conadep y el inicio del juicio a las Juntas Militares y las respectivas sentencias, alentaron la esperanza del anhelado ¡Nunca Más! Sin embargo las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los posteriores indultos, desvanecieron esa expectativa.

Luego de 20 años de reclamo ineludible de los organismos de derechos humanos y de amplios sectores, la nulidad de esas leyes de impunidad y la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, configuró definitivamente el camino no sólo de la verdad sino de la efectiva justicia. Los Juzgados y Tribunales orales Federales, como así también las Fiscalías se constituyeron en el ámbito judicial de mayor responsabilidad para vencer definitivamente a la impunidad, asumiendo la significativa importancia de las declaraciones que brindan en carácter de querellantes o testigos las víctimas del terrorismo de Estado.

En este marco, es necesario redoblar los esfuerzos en la investigación de la desaparición de Jorge Julio López.

Corresponde señalar la significación no sólo nacional sino también en el orden internacional de los referidos juicios por crímenes de lesa humanidad, los que asimismo se sustentan en la jerarquía constitucional de los Tratados, Pactos y Convenciones de Derechos Humanos ratificados por la República Argentina.

La Provincia de Buenos Aires en sus diversos organismos competentes, la Comisión Provincial de la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos, entre otros, ha generado iniciativas de gran valor político, técnico y operativo.

Precisamente, esta Honorable Cámara de Diputados, a través de su respectiva Comisión de Derechos Humanos, ha impulsado importantes iniciativas y así mismo como producto colectivo de superación de la calidad legislativa se ha diseñado la herramienta del Observatorio Social Legislativo basando su perspectiva en el enfoque de derechos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Constituye motivo de orgullo para ésta Honorable Cámara de Diputados que la presentación del Observatorio Social Legislativo se acompañe de una Conferencia Magistral del Dr. Carlos Rozanski, Presidente del Tribunal Oral Federal N ° 1 de La Plata, bajo el título "Vigencia de las normas. Obstáculos para su cumplimiento".

Por lo expuesto se estima de especial valor efectuar la resolución de adhesión al Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.